

FECHA: 05/02/2016

EXPEDIENTE N°: ABR_II_0584/2009

ID TÍTULO: 4311592

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología por la Universidad de Deusto
Universidad solicitante	Universidad de Deusto
Universidad/es participante/s	Universidad de Deusto
Centro/s	• Facultad de Psicología y Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a Unibasq la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por un Comité de Evaluación formado por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y, en su caso, profesionales.

Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia. Dicho Comité de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones el Comité de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones a todos los estudiantes de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Las modificaciones propuestas en la memoria previamente verificada y acreditada del Máster Universitario en Gerontología afectan principalmente al Plan de estudios. La especialización que requiere el Máster Universitario en Gerontología ha contribuido a que la Comisión Académica del Título plantee una modificación del Plan de estudios que tiene como objetivo fomentar y favorecer dicha especialización, ofertando mayores posibilidades de formación práctica al alumnado, así como favorecer el acceso al Doctorado y una mayor formación en el ámbito de la Metodología de Investigación en el campo de la Gerontología.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se han modificado los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias, y prácticas externas. Dicha modificación tiene como objetivo favorecer la especialización del alumnado y ampliar la formación práctica en el ámbito de la gerontología.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Si bien en la memoria verificada y acreditada no se especificaba un punto relacionado con la Justificación, debido a su carácter abreviado, se ha procedido a actualizar el documento previamente elaborado para justificar la impartición de un postgrado de estas características. Dicha actualización se corresponde con la evolución que ha experimentado el ámbito de la gerontología en los últimos años, el papel de la universidad en dicho ámbito, el recorrido del equipo de investigación principal vinculado al postgrado y otros aspectos relevantes como su enlace con el programa de doctorado de la Universidad.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Máster

Descripción del cambio:

Dado que en la memoria previamente verificada y acreditada no se especificaban el carácter de las competencias descritas, se ha procedido a modificar e incorporar nuevas competencias básicas, que para los másteres universitarios se recogen en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como competencias generales y específicas, aprobadas y

consensuadas por la comisión Académica del Título.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Dado que en la memoria previamente verificada y acreditada no se especificaban el carácter de las competencias descritas, se ha procedido a modificar e incorporar nuevas competencias básicas, que para los másteres universitarios se recogen en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como competencias generales y específicas, aprobadas y consensuadas por la comisión Académica del Título.

4.1 - Sistemas de información previa

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información relacionada con los sistemas de información previa a la matriculación, así como el procedimiento de acogida a nuevos estudiantes para adaptarlos a los nuevos procedimientos de la propia Universidad con respecto a estos apartados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han actualizado los criterios de acceso para adaptarlos a la normativa vigente.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado las acciones de apoyo a estudiantes para adaptarlas a la normativa aprobada en la Universidad de Deusto.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos para adaptarlo a la normativa vigente y a la normativa aprobada en la Universidad de Deusto.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Las modificaciones realizadas en este apartado, derivadas de la importancia de favorecer la especialización en el ámbito de la gerontología, así como la ampliación de la formación práctica e investigadora, son las siguientes:

- a) Se han modificado las materias y los créditos ofertados en algunas de las asignaturas. De esta manera, se ha eliminado una asignatura general para favorecer la especialización y se han aumentado los créditos correspondientes a las prácticas externas para favorecer la profesionalización del alumnado. Además, se ha modificado la oferta de asignaturas optativas para favorecer la profesionalización y la formación en el ámbito de la investigación.
- b) Se ha introducido una tabla que presenta la estructura detallada del Plan de estudios y su distribución temporal.
- c) Se han introducido los cambios correspondientes a las competencias básicas, generales y específicas.
- d) Se ha actualizado el Modelo de enseñanza-aprendizaje adoptado.
- e) Se ha actualizado la información relacionada con otros aspectos relevantes para la implantación del Título.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha procedido a actualizar la información relacionada con las actividades formativas que se prevé utilizar

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se ha realizado una actualización de las metodologías docentes empleadas

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se ha realizado una actualización de los sistemas de evaluación empleados

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En este punto se han modificado y actualizado los datos básicos de cada materia, resultados del aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas (su peso en horas y su porcentaje de presencialidad de cada materia), metodologías docentes y sistemas de evaluación (ponderación mínima y máxima atribuida a cada sistema de evaluación establecido)

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha elaborado un documento presentando el personal académico que participa en el título, describiendo el perfil del profesorado adscrito, su experiencia docente, profesional e investigadora. Además, se describen otros recursos personales vinculados a la impartición del Master.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Actualización de los recursos disponibles para el desarrollo del Postgrado:

- Recursos generales de la Universidad de Deusto
- Recursos específicos de la Facultad de Psicología y Educación
- Convenios de prácticas

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha procedido a modificar y actualizar los valores de los indicadores así como su definición.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se ha procedido a ampliar la información relacionada con la evaluación del progreso del alumnado y de los resultados de aprendizaje con el objetivo de adaptarla a la normativa vigente.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Actualización de la información.

Vitoria, a 05/02/2016:

LA DIRECTORA DE UNIBASQ



Eva Ferreira